



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

COPIA
Felicitas Moyano
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 21 NOV 2019

VISTO:

El EXP-USL 3342/2018, solicita llamado a Concurso de un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área 7 – Rehabilitación, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Neuropatología"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 7 – Rehabilitación, solicita el llamado a Concurso, para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con el destino descrito en el visto y propone la nomina de Jurados.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que la Ordenanza C.S. N° 15/97, reglamenta los concursos a cargos Efectivos.-

Que por Ord. C.D. N° 7/2018, se aprobó la reestructuración de la Áreas de Integración Curricular, correspondiente al Departamento de Fonoaudiología de esta Facultad de Ciencias de la Salud, quedando constituida en dos Áreas de integración Curricular: Área Preparatoria y Área Aplicada.-

Que corresponde llamar el cargo mencionado ut supra con destino al Área Aplicada.-

Que el Departamento de Fonoaudiología, ratifica el presente llamado a concurso con destino al Área Aplicada, con temas relativos a "Neuropatología" del Profesorado en Educación Especial.-

Que mediante Resolución C.D. N° 77/19, el Consejo Directivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la Ord. C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto por Resolución C.S. N° 312/19, 359/19.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO.1°.- Llamar a inscripción de aspirante, para el Concurso Público y Abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área Aplicada, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Neuropatología" del Profesorado en Educación Especial.-

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 22 de noviembre del 2019, y hasta el día 5 de febrero de 2020, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

Corresponde RESOLUCIÓN D. N° 979

Esp. Ana María Carranza
Decana
Fac. Cs. de la Salud
UNSL

Esp. Silvia Adriana VEGA
Secretaria General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud


ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución C.S. N° 116/18.-

TITULARES: Med. Gabriel Fernando PIRAN ARCE. (UNSL)
Esp. Norma Beatriz HERNANDEZ. (UNSL)
Esp. Elena Rut WAISMAN. (UNSJ)

SUPLENTES: Esp. Silvia Elina MARTINEZ. (UNSL)
Med. María Claudia NUÑEZ CAMPERO. (UNSL)
Lic. Ana María GESUALDO. (UBA)

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° 979
a.g.


Esp. Silvia Adriana VEGA
Secretaria General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL


Esp. Ana María Carraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud
UNSL